

	Plazas
Atención primaria	
Médicos de familia	306
Pediatras	119
SUMMA 112	
Médicos de urgencias SUMMA 112	194
Grupo B	
Enfermeras	1.600
Enfermeras urgencias	110
Matronas	100
Fisioterapeutas	60
Terapeutas ocupacionales	5
Grupo C	
Higienistas dentales	7
Técnicos especialistas Anatomía Patológica	5
Técnicos especialistas Medicina Nuclear	6
Técnicos especialistas Radiodiagnóstico	98
Grupo D	
Auxiliares de enfermería	1.300
Total plazas personal estatutario	5.142

2. PERSONAL LABORAL

	Plazas
Plazas personal laboral	146
Total plazas personal laboral	146
Total plazas personal de instituciones sanitarias	5.288

	Plazas
Total plazas anunciadas en la presente Oferta	10.934

(03/9.082/09)

Consejería de Economía y Hacienda

987 *ORDEN de 5 de marzo de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 5 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre).*

Mediante Orden de 5 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería Economía y Hacienda. Intervención General.
Puesto de trabajo: 49677.
Denominación: Interventor adjunto.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 391051M0.
Apellidos y nombre: Taboada Foradada, Adolfo.
(03/8.817/09)

Consejería de Educación

988 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 954/2009, de 3 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden 2683/2008, de 28 de mayo, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de junio).*

Apreciados errores tipográficos en el Anexo de la referida Orden, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, correspondiente al día 23 de marzo de 2009, páginas 6 a 11 (número de inserción 03/7.520/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo de la Orden, página 8, los puestos de trabajo números 4688 y 41800 deben aparecer como a continuación se relacionan:

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS	Cód. identificación: 15352172V0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ PEREZ,PETRA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS
Puesto de Trabajo: 46888 Denominación : JEFE DE SECRETARIA NIVEL 16 Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80		Puesto de Trabajo: 41719 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76